



Con la financiación de



Conselleria de Treball,
Funció Pública i Diàleg Social
Direcció General d'Igualtat
i Conciliació



¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA PARA LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD?

01

Inicia el proceso con **antelación** suficiente (varios meses antes de la fecha de caducidad del Plan).

02

Reafirma el **compromiso** de la dirección.

03

Constituye o actualiza la **mesa negociadora** con representación empresarial y RLT.

04

Haz nuevo **diagnóstico y auditoría salarial**.

- Retribuciones
- Promoción
- Formación
- Conciliación

05

Diseña y negocia el nuevo Plan de Igualdad.

- Objetivos concretos
- Calendario de aplicación
- Indicadores de seguimiento y evaluación
- Medidas y acciones
- Responsables y recursos

06

Firma y registra en REGCON.

07

Comunica e implementa el plan.

08

Haz **seguimiento** periódico. Usa indicadores de:

- Seguimiento
- Proceso
- Impacto
- Resultados

No renovar a tiempo puede suponer incumplimiento legal, sanciones económicas y pérdida de acceso a subvenciones o contratos públicos.

¿QUIERES QUE TE **ASESOREMOS** SOBRE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD PARA LAS EMPRESAS?

¡CONTACTA!

igualdad@caeb.com.es www.caeb.es/servicios/igualdad